

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 2290** *Resolución de 27 de enero de 2026, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 4 de diciembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.*

Por Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Universidad de Cádiz, se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral fijo, mediante turno libre, de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería. (BOJA núm. 200 de 17 de octubre de 2025; BOE núm. 252 de 20 de octubre).

Por Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Universidad de Cádiz, se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería. (BOJA núm. 239 de 12 de diciembre de 2025; BOE núm. 298 de 12 de diciembre).

Con fecha 20 de noviembre se interpone recurso de reposición contra la Resolución de 10 de octubre de 2025, siendo estimado parcialmente mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R253REC/2025, en el sentido de eliminar el tema 3 «Ley Orgánica del Sistema Universitario: Régimen específico de las universidades públicas», del programa contenido en el anexo II de la convocatoria del proceso selectivo indicado, al considerar este Rectorado que el contenido específico y las materias del tema, exceden de las competencias y funciones de la categoría convocada.

Por Resolución de 13 de enero de 2026, de la Universidad de Cádiz, se modifica la de 10 de octubre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, en el sentido de eliminar el tema 3 «Ley Orgánica del Sistema Universitario: Régimen específico de las universidades públicas» del programa contenido en el anexo II de la convocatoria.

Por todo lo anterior, este Rectorado en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley, resuelve:

Único.

Modificar la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, procediendo a la supresión del tema 3 del programa «Ley Orgánica del Sistema Universitario: Régimen específico de las universidades públicas» contenido en el anexo II. Esta modificación tiene por objeto mantener la necesaria uniformidad de temario con la convocatoria previa de la misma categoría, de fecha 10 de octubre de 2025, garantizando así la coherencia en los procesos selectivos de idéntica naturaleza.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, de

conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cádiz, 27 de enero de 2026.–El Rector, P. D. de firma (Resolución de 7 de febrero de 2024), la Gerente, María Vicenta Martínez Sancho.